



Anuncio de licitación

Número de Expediente **8486/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-07-2024 a las 14:47 horas.



Proyecto Básico y de Ejecución para la regeneración de la Avenida Río Nalón en Los Alcázares.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 875.976,92 EUR.

→ **Importe** 1.059.932,07 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 875.976,92 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Mes(es)

→ **Observaciones:** Conforme a la cláusula Séptima del PCAP.

→ **Clasificación CPV**

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45232120 - Trabajos de regadío.

→ 45233293 - Instalación de mobiliario urbano.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45314300 - Infraestructura para cables.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES620 Murcia Conforme a la cláusula Séptima del PCAP.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La forma de adjudicación del presente contrato de obras será el procedimiento abierto simplificado, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP. Queda excluida toda negociación de los términos del contrato, de acuerdo con el artículo 156.1 de la LCSP. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta deberá atenderse a una pluralidad de criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio, de conformidad con el artículo 145.1 de la LCSP, y con la cláusula Décimo Tercera del PCAP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0FVCu8KufvEzjChw4z%2FXvw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Los Alcázares**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://losalczares.sedelectronica.es>

→ **Perfil del Contratante**

Dirección Postal

→ Avda. de la Libertad, 40
→ (30710) Los Alcázares España
→ ES620

Contacto

→ Teléfono 968575047
→ Correo Electrónico contratacion@losalcazares.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Los Alcázares

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Los Alcázares

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avda. de la Libertad, 40
→ (30710) Los Alcázares España

Dirección Postal

→ Avda. de la Libertad, 40
→ (30710) Los Alcázares España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@losalcazares.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Los Alcázares

Dirección Postal

→ Avda. de la Libertad, 40
→ (30710) Los Alcázares España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/08/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Conforme la cláusula Duodécima del PCAP.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 08/08/2024 a las 23:59 horas

Lugar

→ Telemático

Dirección Postal

→ Avda. de la Libertad, 40
→ (30710) Los Alcázares España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Proyecto Básico y de Ejecución para la regeneración de la Avenida Rio Nalón en Los Alcázares.

→ Descripción del procedimiento

El presente contrato se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y conllevará la obligación de cumplir tanto con las condiciones establecidas por la referida Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2023, modificada por la Orden ICT/567/2022 de 15 de junio y por la Orden ICT/133/2023, de 15 de febrero, como normativa reguladora de las subvenciones, como específicamente con las obligaciones de respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente y cumplir con las condiciones del etiquetado climático previstas por el apartado 6 del artículo 2 del reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, así como al resto de la normativa que los desarrolle y que se establezcan en el referido marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

→ Valor estimado del contrato 875.976,92 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.059.932,07 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 875.976,92 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45232120 - Trabajos de regadío.

→ 45233293 - Instalación de mobiliario urbano.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45314300 - Infraestructura para cables.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Conforme a la cláusula Séptima del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Conforme a la cláusula Séptima del PCAP.

→ Subentidad Nacional Murcia

→ Código de Subentidad Territorial ES620

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Conforme a la Cláusula Vigésimo Tercera del PCAP. Al amparo del artículo 202 de LCSP, el contrato contiene una condición especial de ejecución de tipo medioambiental, en particular la del mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-3-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Conforme a la cláusula Novena del PCAP

→ No prohibición para contratar - Conforme a la cláusula Novena del PCAP

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a la cláusula Novena del PCAP

Motivos de exclusión

→ Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Conforme a la cláusula Novena del PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Conforme a la cláusula Novena del PCAP

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre "A"

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ Descripción Documentación administrativa y Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre "B"

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Proposición económica y Documentación relativa a los criterios cuantificables de forma automática.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Adscripción de un técnico y un encargado de obra con presencia mínima en obra.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Compromiso de elaborar y presentar semanalmente un informe descriptivo.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Incremento del plazo de garantía de los trabajos.

→

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Mejor oferta económica.
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 35
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35
- Mejoras en obras.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Cantidad Máxima : 15

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Estudio técnico del proyecto y de la ejecución de la obra.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 25
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Los Alcázares**
- Sitio Web <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/web/inicioWebc.do?opcion=noreg&entidad=30902>

Dirección Postal

- Avda. de la Libertad, 387
- (30710) Los Alcázares España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación a Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, , modificada por la Orden ICT/567/2022 de 15 de junio y por la Orden ICT/133/2023, de 15 de febrero.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No